

Universidad Nacional de Córdoba 2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0010471/2019

3° Ord.

VISTO:

La nota presentada por el Comité Ejecutivo de las Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, por la que propone la realización de las "52º Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas", y solicita auspicio de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que asimismo, sugieren la integración de la Comisión Organizadora, Comité Ejecutivo, Comisión Académica y Miembro Adscripto;

Que se estima procedente hacer lugar a lo solicitado; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- <u>Art. 1°.</u>- Aprobar la realización y conceder el Auspicio de esta Facultad a las "52º Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas", previstas para los días 18, 19 y 20 de setiembre de 2019.
- <u>Art. 2º.</u>- Aprobar la conformación del Comité Ejecutivo y de la Comisión Organizadora, que tendrán a su cargo la organización y realización de las mencionadas Jornadas, de la Comisión Académica que evaluará los trabajos que se reciban para su exposición y Miembro Adscripto que colaborará en los preparativos del evento:

Comisión Organizadora

Mgtr. Marcelo L. Capello (UNC)

Dr. Sebastián Freille (UNC)

Lic. Roberto L. Iparraguirre (UNC)

Lic. José María Las Heras (UNC)

Lic. Héctor W. Nazareno (UNC)

Dr. Romeo E. Petrei (UNC)

Dr. Julio Bugueiro (CPCE - CABA)

Dr. Alberto Cabarcos (CPCE - CABA)

Dr. Juan Pablo Jiménez (CEPAL)

Comité Ejecutivo

Mgtr. Marcelo L. Capello - Prof. Adj. Cátedra de Finanzas Públicas

Dr. Sebastián Freille - Prof. Adj. Cátedra de Finanzas Públicas

Lic. Roberto L. Iparraguirre - Prof. Asoc. Cátedra de Finanzas Públicas

Lic. Héctor Nazareno - Ex Prof. Asoc. Cátedra de Finanzas Públicas

Comisión Académica

Dr. Guillermo Paraje (Universidad Adolfo Ibañez- Chile)

Dr. Pedro Moncarz (UNC)

Dr. Fernando Britos (Consultor BM- Universidad Adolfo Ibañez- Chile)

Dr. Marcelo Garriga (UNLP)

Miembro Adscripto

Mgtr. Gabriel Sebastián Ratner - Profesor Asistente DS - Finanzas Públicas.

Art. 3°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE